



PREGUNTAS FRECUENTES Y ACLARACIONES RELATIVAS AL CONTENIDO DE LOS CONTRATOS

| Expediente           | Objeto del contrato   | PREGUNTA   | RESPUESTA  |                      |  |      |             |      |             |      |             |       |              |
|----------------------|---|--|--|----------------------|--|------|-------------|------|-------------|------|-------------|-------|--------------|
| 1/2021               | Seguro de flota de vehículos                                  | <p>1*. Buenas tardes, Rogamos puedan indicar información adicional sobre el elevado importe indicado para la anualidad 2019. ¿Hubo algún siniestro punta grave? Gracias.</p> <p>2*. Buenas tardes. Gracias por la información de siniestralidad publicada. Rogamos indiquen si los importes indicados incluyen reservas o únicamente indemnización. Gracias.</p> <p>3*. Buenos días. Rogamos por favor faciliten información de siniestralidad de la flota. Dado que el plazo de presentación de ofertas es muy reducido rogamos lo publiquen cuanto antes. Muchas gracias.</p>  | <p>1*. Hubo un pico de 80.187,51 €, de fecha 05/04/19, se trata de una reserva por un único siniestro.</p> <p>2*. Son todos indemnización a excepción de un único dato de: 80.187,51 € de accidente de 05/04/19 que se trata de una reserva por un único siniestro.</p> <p>3*. Buenos días:</p> <table border="1"><tr><td>TOTAL SINIESTRALIDAD</td><td></td></tr><tr><td>2018</td><td>13.494,89 €</td></tr><tr><td>2019</td><td>96.143,85 €</td></tr><tr><td>2020</td><td>35.639,11 €</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>145.279,85 €</td></tr></table>  | TOTAL SINIESTRALIDAD |  | 2018 | 13.494,89 € | 2019 | 96.143,85 € | 2020 | 35.639,11 € | TOTAL | 145.279,85 € |
| TOTAL SINIESTRALIDAD |   |  |  |                      |  |      |             |      |             |      |             |       |              |
| 2018                 | 13.494,89 €   |  |  |                      |  |      |             |      |             |      |             |       |              |
| 2019                 | 96.143,85 €   |  |  |                      |  |      |             |      |             |      |             |       |              |
| 2020                 | 35.639,11 €   |  |  |                      |  |      |             |      |             |      |             |       |              |
| TOTAL                | 145.279,85 €  |  |  |                      |  |      |             |      |             |      |             |       |              |
| 5/2021               | Suministro de bolsas de basura para los servicios de limpieza | <p>1*. ¿quisiera preguntarle si los precios máximos de cada uno de los 4 modelos de bolsas están correcto, actualmente los precios de coste están muy por encima de esos importes, como saldrán el coste de materias primas se han disparado en el último año. Podrían comprobarlo?</p> <p>2*. Buenos días, en cuanto a la presentación de la oferta económica en el Anexo II nos indican que debemos de usar solo dos decimales, sin embargo en el pliego administrativo cuando publican el precio máximo el mismo lo reflejan en tres decimales. Este último decimal en este tipo de material cuyo precio por unidad es tan bajo puede ser muy importante para ser competitivo, sería posible que realizara una modificación a la hora de presentar la oferta, bien en la línea de aumentar a tres decimales o poner el precio por millar. Gracias</p>   | <p>1*. Buenos días. Comprobado, están correctos los importes máximos por artículo.</p> <p>2*. Buenos días. Se deben usar 2 decimales únicamente, pero pueden indicar los importes por millar en lugar de por unidad.</p>   |                      |  |      |             |      |             |      |             |       |              |
| 6/2021               | Servicios de auditoría de cuentas anuales                     | <p>En el apartado 10 del PCAP indican ejercicios 2020, 2021 y 2022. ¿es correcto que hay que auditar el ejercicio 2020?</p>  | <p>Es una errata, hay auditar los ejercicios 2021, 2022 y 2023</p>   |                      |  |      |             |      |             |      |             |       |              |
| 7/2021               | Asesoría laboral y contable                                   | <p>1*. Sobre la elaboración del presupuesto. ¿cuál es el plazo legal de presentación? ¿cuál es el alcance del control presupuestario? Gracias.</p> <p>2*. Nos surgen las siguientes dudas en cuanto a la cronología:<br/>- Elaboración de la facturación mensual de la empresa. ¿cuentan con días reservados para facturar (Ej. 5 últimos días del mes) o, por el contrario, se factura durante todo el mes? ¿Está la sociedad en el SI?<br/>- Control de Proveedores: del pliego se desprende que se realiza el pago mensual. ¿cuáles son los días de pago?<br/>- Pago recibos salariales: ¿incluye preparación de las nóminas? Sobre la política de anticipos, etc... ¿deben atenderse cualquier día del mes o hay días específicos para ello? Gracias.</p> <p>3*. Por favor, ¿podrían especificar el contenido y la distribución del cronograma? ¿Cuál es el contenido mínimo? ¿Lo debemos presentar anual o mensual, en jornadas o en horas...? Gracias.</p> <p>4*. Buenas tenemos las siguientes cuestiones: a) ¿Cuántas nóminas tiene la empresa? b) ¿Número medio de facturas emitidas y recibidas mensuales?; c) En qué consisten las jornadas prestadas de forma presencial?; d) ¿Cuáles son las jornadas exigidas en el Pliego (salvo error en el pliego no se especifican)?</p>   | <p>1*. El PAIF se presenta la primera semana de septiembre. El alcance del control presupuestario es mensual comparando lo ejecutado con el presupuesto, de todas las cuentas de gasto a 3 dígitos. Así como el control de los ingresos. Predicciones de tesorería.</p> <p>2* Hola.<br/>- Se reciben las facturas hasta el último día del mes.<br/>- Se emiten facturas los primeros 10 días de cada mes.<br/>- Se paga a proveedores el día 20 de cada mes.<br/>- El pago de salarios se realiza entre el 25 y 28 de cada mes y anticipos los día 15.<br/>- La empresa está dentro del SI<br/>- Las nóminas las realiza la asesoría laboral UNIVE, que se encarga de todos los trámites relacionados con el personal.</p> <p>3*. El cronograma será mensual y anual. Se debe especificar como serán los trabajos planificados mensualmente y así como las labores anuales. En jornadas.</p> <p>4*. Hola Las nóminas que emite la asesoría laboral contratada para ellos son entorno y dependiendo del mes entre 180-190; la asesoría emiten un fichero el cual se debe comprobar y pasar al banco. Se emiten 20 facturas mensuales aunque varía, y las recibidas entre 50 y 80 cada mes. Se especifica en el PPT que se prestarán 3 jornadas de forma presencial y en el PCAP se valora el aumento de jornadas hasta 2. Consiste en trabajar de forma presencial y realizar los trámites contables.</p> |                      |  |      |             |      |             |      |             |       |              |
| 8/2021               | Maquinaria turismos y furgones                                | <p>1*. Buenos días, a fin de poner el de dato correctamente de la ampliación de garantía en el lote 1, ¿a que se refieren con garantía obligatoria de el fabricante? ¿Qué tiempo estiman ustedes como mínimo para establecer cuantos se han ampliado? Gracias por la ayuda y saludos.</p> <p>2*. Buenos días. En el pliego de cláusulas técnicas, del Lote 1 - apartado 2.1.1 Documentación, cuando se refieren a "que el vehículo se entregara con la siguiente documentación en castellano, tanto en soporte digital como en papel" y en el punto "Libro de Manual de taller", que información debe incluir ese manual de taller?</p> <p>3*. Hola, SI, al IEDMT. Gracias.</p> <p>4*. Buenos días, en el lote 1 de dos turismos eléctricos, en el modelo de presentación de oferta piden la autonomía de la batería del vehículo en horas de trabajo y es un dato que no se puede medir porque depende de a la velocidad que se conduzca, como se conduzca el vehículo y por donde se conduzca.<br/>¿se puede poner la autonomía en Kms en el ciclo WLTP?</p> <p>5*. Buenos días, Por favor, ¿podrían decirnos si estos coches deben pagar IEMAT? . Gracias.</p> <p>6*. Buenos días, con respecto al lote 1, 2 turismos eléctricos de 5 plazas ¿la autonomía de 300kms sería en ciclo WLTP urbano?</p> <p>7*. Buenos días. En el lote 2, según la licitación piden vehículo furgón 5 plazas pequeño. Por favor, ¿podrían decirnos si puede ser un vehículo mixto en lugar de furgón?. Gracias</p> | <p>1*. Buenos días. Aquella que supere los dos años, o la que legalmente se establezca.</p> <p>2*. Buenos días. El manual básico de mantenimiento.</p> <p>3*. Se paga el impuesto de matriculación según norma y tipos impositivos aplicables a las Islas Canarias. Sermugran abona los gastos locales relativos al Ayuntamiento de Granadilla de Abona sobre el impuesto de tracción mecánica.</p> <p>4*. SI.</p> <p>5*. Se refiere al IEDMT7.</p> <p>6*. Buenos días. SI, o lo que permita las directivas europeas al respecto.</p> <p>7*. Hola. Pueden ser mixtos, pero de 5 plazas, deben ser pequeños.</p>  |                      |  |      |             |      |             |      |             |       |              |